

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 166 Lunes 11 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 41163

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33600 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 107/2015-F, se ha dictado el auto de conclusión por finalización de la liquidación del concurso del deudor DIALEX GHOST CLUB, S.L., CIF B 50916253, de fecha 29 de junio de 2016.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y sustituidas por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160042503-1